

Ingresos de los municipios crecerán 5.9% durante 2026

Finanzas. Autorizó el Congreso que reciban en conjunto más de 71 mil mdp de participaciones, aportaciones y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal



Con respecto al Fefom, se mantienen los 2 mil 500 millones de los últimos años. TANIA CONTRERAS

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Congreso del Estado de México autorizó que los municipios reciban este año 71 mil 349 millones de pesos, entre recursos estatales y federales, un incremento de 4 mil millones, es decir

5.9% más que en 2025, cuando les avalaron una cantidad de 67 mil 347 millones, donde incluyen participaciones, aportaciones y el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Fefom).

El secretario de Finanzas del gobierno estatal, Óscar Flores Ji-

ménez, detalló que las transferencias ascienden a 71 mil 349 millones de pesos, de los cuales 42 mil 835 millones son participaciones y 26 mil 13 millones, aportaciones; donde se considera el Fondo de Infraestructura Social y el de Fortalecimiento Municipal.

CLAVES

Aumento

Es de 4 mil millones de pesos la diferencia entre lo autorizado y lo recibido del año pasado y el que inicia.

Responsabilidad

El crecimiento de recursos obedece al planteamiento que hizo la gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

Destino

En la suma final aparecen 26 mil 13 millones de pesos correspondientes al ámbito de las aportaciones.

Las participaciones pasan de 39 mil 378 (en 2025) a 42 mil 835 millones, lo cual significa una diferencia de 3 mil 457 millones de pesos; en tanto las aportaciones van de 25 mil 469 (en 2025) a 26 mil 13 millones, es decir una diferencia de 544 millones de pesos y se mantiene el Fefom en los 2 mil 500 millones de pesos de los últimos años.

Por su parte, la Legislatura mexiquense resaltó que este crecimiento de recursos para los municipios obedece a la visión de la gobernadora Delfina Gómez, que planteó el crecimiento y al aval que dio el Congreso, a partir de todas sus fracciones parlamentarias, las cuales están conscientes de la necesidad de fortalecer financieramente a los 125 ayuntamientos.

En las aportaciones e consideran 7 mil 641 millones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y 18 mil 371 millones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Recuento

En el 2025, que acaba de concluir, los 67 mil 347 millones que tuvieron los municipios correspondieron a 39 mil 378 millones de participaciones, 25 mil 469 millones para aportaciones y 2 mil 500 millones del Fefom, el cual busca fortalecer la capacidad municipal para llevar a cabo inversión pública productiva que contribuya sustancialmente al desarrollo regional.

La Secretaría de Finanzas deberá publicar, a más tardar el 16 de febrero de 2026, las fórmulas y variables que se utilizarán para determinar el monto asignado a cada municipio de los recursos del Fefom, así como los lineamientos para su utilización y criterios de aplicación.

Estos recursos son de beneficio colectivo, por lo que ninguna autoridad judicial, administrativa, laboral, fiscal o de cualquier otra materia, podrá emitir disposición alguna para su embargo y no pueden estar sujetos a ninguna retención, salvo las correspondientes al Programa Especial Fefom. ■